

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES N° 1 FONDO DE INVERSIÓN FYN SA GALGO II

En Santiago de Chile, a 8 días del mes de mayo de 2025, siendo las 10:02 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se lleva a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del “Fondo de Inversión FYN SA Galgo II” (en adelante, el “Fondo”) con la asistencia de don Raimundo Fuenzalida, Portfolio Manager Deuda Privada de FYN SA Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), quien presidió, y de la abogada, Valentina Palma Cortés quien actuó como Secretaria de Actas especialmente designada al efecto.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que quien presidió y la Secretaria de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Representante	Numero de Cuotas	Serie
FONDO MUTUO FINTUAL CONSERVATIVE CLOONEY	Jose Manuel Peña	278.792	I
FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT	Jose Manuel Peña	253.274	I
Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa	Daniel Ojeda	4.898	C
Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa	Daniel Ojeda	398.172	S

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la Asamblea, y se agradeció la concurrencia a todos los aportantes que participan de ella.

Dejó constancia que se encontraban presentes y representadas en la sala 935.136 cuotas de las 1.776.144 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 55,40 % del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que, en atención a que la Comisión para el Mercado Financiero aún no ha dictado la Norma de Carácter General que regula la forma, oportunidad y medios mediante los cuales se debe efectuar la citación a Asamblea de Aportantes, se citó a la presente asamblea conforme a las formalidades dispuestas para ello en el Reglamento Interno del Fondo, razón por la cual se envió carta de citación a todos los aportantes del Fondo, con la debida anticipación que señala el Reglamento Interno.
- c) Que la presente asamblea se celebra en segunda citación, por lo que ella se celebra con las cuotas que se encuentran presentes o representadas, cualquiera sea su número.
- d) Que los aportantes presentes en esta asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta asamblea.
- e) Que, el directorio de la Administradora había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente asamblea, asistir mediante medios remotos a ella.
- f) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los aportantes presentes, conjuntamente con él y con la Secretaria de Actas, firmaran el acta de la presente Asamblea.

Asimismo se acordó que el acta que se levante de la presente Asamblea pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación,

conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 y que ello debe ser aprobado por la la unanimidad de las cuotas presente con derecho a voto. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de las cuotas presente con derecho a voto, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2024;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes para el ejercicio 2025; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo.

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2024.

Se indicó que corresponde, en primer término, conocer la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del Fondo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

Para tales efectos, se realizó una presentación en la que se expusieron los principales indicadores financieros del Fondo, destacando que el total de activos al cierre del ejercicio fue de \$8.347 millones, compuestos principalmente por activos no corrientes relacionados a pagarés de crédito automotriz. Los pasivos corrientes alcanzaron los \$206 millones, asociados principalmente a provisiones por deterioro, mientras que el patrimonio fue de \$8.109 millones.

Se presentó la opinión de la empresa auditora Crowe, que calificó los estados financieros como presentados razonablemente en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asimismo, se informó que el resultado del ejercicio fue positivo en \$218 millones. Sin embargo, considerando que el beneficio neto percibido fue negativo en \$135 millones, se indicó que no

corresponde efectuar distribución definitiva de dividendos para este ejercicio, de conformidad con el reglamento interno del Fondo.

A continuación, se dio lectura al informe del Comité de Vigilancia, el cual dio cuenta de su gestión durante el ejercicio, sin observaciones relevantes.

Finalizada la presentación, se ofreció la palabra a los aportantes presentes, no registrándose comentarios ni observaciones.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

Se informó que corresponde elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo. Para tales efectos se propuso designar a los señores María Loreto Román Casas-Cordero, Sebastián Ovalle Perucca y Felipe Álvarez del Río.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2025 a los miembros propuestos.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

A continuación indicó que corresponde que la asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el presente ejercicio.

Para tales efectos, propuso a la asamblea fijar un presupuesto máximo de UF 0 para gastos del Comité de Vigilancia.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 0, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

Posteriormente se señaló que corresponde que la asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el presente ejercicio.

Para tales efectos, se propuso fijar por conceptos de remuneración, para cada miembro que integre el Comité de Vigilancia, la suma de UF 10, sólo en casos excepcionales.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que cada miembro del Comité de Vigilancia reciba la suma de UF 10, sólo en casos excepcionales.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.

A continuación corresponde designar a los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo, designación que se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, se informó que el Comité de Vigilancia propuso a la asamblea la siguiente terna:

- (i) BDO, con una cotización de UF 40;
- (ii) Crowe, con una cotización de UF 40; y,
- (iii) KPMG, con una cotización de UF 140.

Se hizo presente que los honorarios que tienen derecho a percibir son de cargo del Fondo. Posteriormente sugirió que la designación de la empresa de auditoría externa recaiga en la empresa BDO.

Acuerdo: La asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar a la empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2025, a la firma BDO.

7.6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes para el ejercicio 2025.

Se informó que, en atención a los activos en los que invierte el Fondo, no es necesario designar a un perito o valorizador independiente.

Los aportantes tomaron conocimiento de lo informado.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Andrei Kriukov Spodine y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y Valentina Palma Cortés, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Andrei Kriukov Spodine, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y/o Valentina Palma Cortés para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, la unanimidad de las cuotas presente con derecho a voto, acordó facultar a uno cualquiera de los señores, Andrei Kriukov Spodine, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez

y/o Valentina Palma Cortés, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:10 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Firmado por:

Raimundo Fuenzalida

F43C57A6936B46D...

Raimundo Fuenzalida
Portfolio Manager Deuda Privada

Firmado por:

Valentina Palma

D0E218B31E4447C...

Valentina Palma Cortés
Secretaria de Actas

DocuSigned by:

Daniel Ojeda

F3E132DEE1E34D1...

Daniel Ojeda
p.p. Finanzas y Negocios S.A. Corredores
de Bolsa

Signed by:

Jose Manuel Peña

302FD2C0BBF44BC...

Jose Manuel Peña
p.p. FONDO MUTUO FINTUAL
CONSERVATIVE CLOONEY
p.p. FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE
PITT

Certificado de Asistencia

Quien presidió y el Secretario de Actas, certifican que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 8 días del mes de mayo del año 2025

Firmado por:

Raimundo Fuenzalida

F43C57A6936B46D...

Raimundo Fuenzalida
Portfolio Manager Deuda Privada

Firmado por:

Valentina Palma

D0E218B31E4447C...

Valentina Palma Cortés
Secretaria de Actas